

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

*Emisión de obligaciones (Fungible con la emisión, 7,50 por 100, 1994-2001)*

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 Boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950, Luxemburgo.

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas, representada por obligaciones simples de 100.000 pesetas de valor nominal cada una.

Precio de emisión: 98,89 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Tipo de interés: 7,50 por 100 anual, vencido. El pago de intereses se realizará el día 9 de marzo de cada año.

Fecha de emisión: 13 de junio de 1996.

Amortización: Al 100 por 100 del valor nominal de las obligaciones, el día 9 de marzo de 2001.

Consolidación: Las obligaciones de esta emisión se consolidarán a partir de la fecha de desembolso, es decir, el día 13 de junio de 1996, con la precedente emisión BEI de fecha 9 de marzo de 1994, que fue de un importe de 50.000.000.000 de pesetas, 7,50 por 100 de interés anual y vencimiento 9 de marzo de 2001, ampliada en 10.000.000.000 de pesetas, hasta un total de 60.000.000.000 de pesetas, el día 9 de mayo de 1996. A partir del 13 de junio de 1996, los valores respectivos serán tratados como una misma emisión sujeta a idénticos términos y condiciones.

Cotización: Bolsa de Valores de Madrid.

Representación: Las obligaciones quedarán representadas por anotaciones en cuenta y se inscribirán en el correspondiente registro contable del «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», entidad encargada de la llevanza del registro contable de la emisión.

Entidad agente de emisión y pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Tesoro y Política Financiera con fecha 23 de mayo de 1996.

Con fecha 13 de junio de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 14 de junio de 1996.—«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».—Alejandro Alexiades Ara.—40.805.

### CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

*Convocatoria de Asamblea general constituyente*

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos por los que se rige la entidad, ha acordado convocar sesión constituyente de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 17 julio de 1996, en el salón de actos del Centro de Iniciativas de la Caja de Canarias (CICCA), situado en la alameda de Colón, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en su caso, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa presidencial y apertura de la Asamblea.

Segundo.—Toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

Tercero.—Acuerdo sobre la aprobación del acta, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del Presidente, han de aprobarla.

Cuarto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para designar a los miembros del Consejo de Administración y sus correspondientes suplentes:

a) Siete en representación de las Corporaciones Municipales.

b) Dos en representación del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, como entidad fundadora.

c) Uno en representación del personal de la entidad.

d) Cuatro en representación de los impositores.

e) Dos en representación de los Cabildos Insulares.

f) Uno en representación de las Universidades; Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y Cámaras Agrarias.

Quinto.—Proclamación de las candidaturas presentadas y celebración de las elecciones para designar a los miembros de la Comisión de control y sus correspondientes suplentes:

a) Un representante por el grupo de la entidad fundadora.

b) Dos representantes de las Corporaciones Municipales.

c) Uno en representación del personal.

d) Uno en representación de los impositores.

e) Uno en representación de los Cabildos Insulares.

f) Uno en representación de las Universidades; Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y Cámaras Agrarias.

Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno, la presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja y se realizará en la Secretaría General de la entidad, calle Triana, número 110, 1.º, hasta el día 11 de julio de 1996 inclusive, en horario comprendido entre las ocho y las catorce horas, debiendo constar en la misma la firma de los candidatos, así como el nombre y firma de, al menos, un 20 por 100 de los Consejeros generales del grupo correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 1996.—El Presidente, Rafael León Villaverde García.—42.441.

### INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

*Programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-96*

Resolución sobre los resultados de la tercera subasta del programa de emisión sucesiva de bonos y obligaciones ICO-96, de fecha 5 de junio de 1996,

El Instituto de Crédito Oficial hace pública, mediante el presente anuncio y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de Recursos Propios y Supervisión en Base Consolidada de las Entidades Financieras, la emisión, con fecha 19 de

junio de 1996, de los valores adjudicados en el procedimiento de subasta, y suscripción minorista correspondiente al programa que ampara las emisiones de valores ICO-96 I, diciembre 1998; ICO-96 II, diciembre 2000; ICO-96 III, diciembre 2005, que se detallan a continuación, a partir de la celebración de la subasta, de fecha 5 de junio de 1996, entre entidades colaboradoras, de acuerdo al mecanismo proyectado en los folletos informativos de las referidas emisiones, registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 27 de febrero de 1996, y que se fundamenta en la Resolución de la Presidencia del ICO, de 29 de enero de 1996, en base a la autorización del Consejo General, de 20 de enero de 1994, resultando así los siguientes importes:

*Emisión ICO-96 I, diciembre 1998*

Importe tramo mayorista: 31.800.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 158.420.000 pesetas.

Importe total emitido: 31.958.420.000 pesetas

Tipo medio: 7,9419 por 100.

*Emisión ICO-96 II, diciembre 2000*

Importe tramo mayorista: 7.400.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 151.010.000 pesetas.

Importe total emitido: 7.551.010.000 pesetas

Tipo medio: 8,4841 por 100.

*Emisión ICO-96 III, diciembre 2005*

Importe tramo mayorista: 2.300.000.000 de pesetas.

Importe tramo minorista: 118.790.000 pesetas.

Importe total emitido: 2.418.790.000 pesetas

Tipo medio: 9,2439 por 100.

Las condiciones de emisión, el nominal, la numeración y las características de los valores han sido determinados mediante anuncio del Instituto de Crédito Oficial, de fecha 8 de marzo de 1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 21 de marzo de 1996.

Las emisiones amparadas en el presente programa de emisión sucesiva han sido incluidas en el Mercado de Deuda Pública Anotada, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de fecha 9 de febrero de 1996.

Madrid, 19 de junio de 1996.—El Subdirector de Recursos Financieros, Jesús Verdasco Bravo.—40.897.

### LANDWIRTSCHAFTLICHE RENTENBANK

*Emisión de obligaciones*

Entidad emisora: Landwirtschaftliche Rentenbank, Hochstrasse 2, 60313, Frankfurt am Main, Alemania.

Importe de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas, representado por 100.000 obligaciones simples, de 100.000 pesetas nominales cada una.

Representación: Las obligaciones estarán representadas por un título global, que será depositado en el «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», a nombre de «ESPACLEAR, Sistemas de Compensación de Activos Financieros, Sociedad Anónima, Agencia de Valores», por cuenta y en

interés de los respectivos titulares de las obligaciones.

Precio de emisión: 101,121 por 100 del valor nominal de cada obligación.

Fecha de desembolso: 10 de junio de 1996.

Tipo de interés: 9 por 100 anual sobre el importe nominal de cada obligación durante los tres primeros cupones, y del 9,75 por 100 anual sobre el importe nominal de cada obligación durante los últimos siete cupones.

Pago de intereses: El 10 de junio de cada año.

Amortización: El 10 de junio de 2006, al 100 por 100 de su valor nominal, caso de no ejercerse por el emisor la opción de amortización anticipada.

Amortización anticipada: El emisor podrá amortizar anticipadamente la totalidad de las obligaciones el 10 de junio de 1999, al 100 por 100 de su valor nominal, con un preaviso de, como mínimo, treinta días naturales.

Agente de pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización: «Asociación de Intermediarios de Activos Financieros Mercado de Renta Fija, Sociedad Anónima».

Liquidación y compensación: Se realizará a través de ESPACLEAR, entidad encargada de la llevanza del Registro contable de la emisión.

Además, se ha solicitado la inclusión en los sistemas EUROCLEAR y CEDEL.

Estatuto legal de las obligaciones: Las obligaciones y cupones constituirán deuda directa e incondicional no garantizada de Landwirtschaftliche Rentenbank.

Legislación: Ley española.

Autorizaciones: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera con fecha 9 de mayo de 1996.

Con fecha 10 de junio de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 13 de junio de 1996.—«Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».—Alejandro Alexiades Ara.—40.806.

## NOTARÍA DE DON MARIANO PARRIZAS TORRES

*Edicto de anuncio de subasta*

Don Mariano Parrizas Torres, Notario del ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, con despacho en alameda Principal, 26-2,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 3/95, de las siguientes fincas:

Elemento horizontal número 5, finca registral número 30.239.

Valor a efectos de subasta: 76.058.000 pesetas.

Elemento horizontal número 6, finca registral número 30.241.

Valor a efectos de subasta: 13.735.000 pesetas.

Elemento horizontal número 11, finca registral número 30.251.

Valor a efectos de subasta: 22.888.000 pesetas.

Elemento horizontal número 13, finca registral número 30.255.

Valor a efectos de subasta: 9.341.000 pesetas.

Elemento horizontal número 14, finca registral número 30.257.

Valor a efectos de subasta: 13.426.000 pesetas.

Elemento horizontal número 15, finca registral número 30.259.

Valor a efectos de subasta: 13.515.000 pesetas.

Elemento horizontal número 16, finca registral número 30.261.

Valor a efectos de subasta: 19.204.000 pesetas.

Elemento horizontal número 18, finca registral número 30.265.

Valor a efectos de subasta: 6.389.000 pesetas.

Elemento horizontal número 21, finca registral número 30.271.

Valor a efectos de subasta: 13.706.000 pesetas.

Elemento horizontal número 22, finca registral número 30.273.

Valor a efectos de subasta: 16.922.000 pesetas.

Elemento horizontal número 53, finca registral número 6.152.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 57, finca registral número 6.160.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 60, finca registral número 6.166.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 61, finca registral número 6.168.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 62, finca registral número 6.170.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 63, finca registral número 6.172.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 66, finca registral número 6.178.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 69, finca registral número 6.184.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 71, finca registral número 6.188.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 76, finca registral número 6.198.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 77, finca registral número 6.200.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 83, finca registral número 6.212.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 84, finca registral número 6.214.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 85, finca registral número 6.216.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 86, finca registral número 6.218.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 88, finca registral número 6.222.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 90, finca registral número 6.226.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 93, finca registral número 6.232.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 94, finca registral número 6.234.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 95, finca registral número 6.236.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 99, finca registral número 6.244.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 100, finca registral número 6.246.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 101, finca registral número 6.248.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 102, finca registral número 6.250.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 103, finca registral número 6.252.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 104, finca registral número 6.254.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 105, finca registral número 6.256.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 106, finca registral número 6.258.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Elemento horizontal número 107, finca registral número 6.260.

Valor a efectos de subasta: 750.000 pesetas.

Todas ellas integradas en un edificio destinado a viviendas, locales, oficinas, locales comerciales y aparcamientos, situado en la barriada de El Palo, entre la carretera de Málaga a Almería, calle Antofagasta y calle Aljofaina, de esta capital de Málaga.

Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 1996, a las diez horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de octubre de 1996, a las diez horas, y la tercera, para el suyo, el día 7 de noviembre de 1996, a las diez horas; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día 12 de noviembre de 1996, a las diez horas.

Todas las subastas se celebrarán en la Notaría, alameda Principal, 26-2, de Málaga.

El tipo para la primera subasta es el que ha señalado para cada una al pie de su descripción; para la segunda, el 75 por 100 de las cantidades indicadas; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar, previamente, en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Málaga, 12 de junio de 1996.—El Notario, Mariano Parrizas Torres.—40.756.

## NV BANK NEDERLANDSE GEMEENTEN

*Emisión de obligaciones*

Emisor: Nv Bank Nederlandse Gemeenten, con domicilio en Koningsinnegracht 2, 2514 AA La Haya, Países Bajos.

Importe: 10.000.000.000 de pesetas, en 100.000 obligaciones, de 100.000 pesetas de valor nominal unitario.

Premio de emisión: 100,50 por 100 del valor nominal.

Fecha de emisión: 18 de junio de 1996.

Tipo de interés: 8,125 por 100 anual vencido, pagadero los 18 de junio de cada año.

Amortización final y precio de reembolso: 18 de junio de 2001, al 100 por 100 del valor nominal.

Cotización: AIAF Mercado de Renta Fija.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante títulos, pudiendo en el futuro estar representadas en anotaciones en cuenta según la legislación vigente.

Agente de pagos: «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

Director: «J.P. Morgan Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

Con fecha 18 de junio de 1996, la emisión quedó totalmente suscrita y desembolsada.

Madrid, 19 de junio de 1996.—Por la Directora de «J.P. Morgan Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», Ana María Prieto Bermejo.—40.804.